



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2023-00016-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Cristina López Castaño
Demandado: Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ

El escrito de Reposición presentado por la parte Demandada, contra el auto que concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra sentencia de primera instancia, proferido el 05 de abril de 2024, se encuentra disponible en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202300016006300123#:~:text=63001233300020230001600

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select 08/04/2024 14:07:09	08/04/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Recurso de reposición dte	MODIFICADA	2	00039

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 24, 25 y 26 de abril de 2024.

Días inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío, 23 de abril de 2024

DIOSSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío